

255. Valderas (por traslado del señor Deltoro Gil). Distrito de León y Colegio de Valladolid.

256. Herrera de Pisuegra (por traslado del señor González Rodrigo). Distrito de Carrión de los Condes y Colegio de Valladolid.

257. Valoria la Buena (por traslado de la señora Bachiller Garzo). Distrito y Colegio de Valladolid.

258. Abarán. Sin protocolo. Distrito de Cieza y Colegio de Albacete.

259. Alcudia. Sin protocolo. Distrito de Inca y Colegio de Baleares.

260. Almonte. Sin protocolo. Distrito de La Palma del Condado y Colegio de Sevilla.

261. Azuqueca de Henares. Sin protocolo. Distrito de Guadalajara y Colegio de Madrid.

262. Bolaños de Calatrava. Sin protocolo. Distrito de Ciudad Real y Colegio de Albacete.

263. Cambados. Sin protocolo. Distrito del mismo nombre y Colegio de A Coruña.

264. Castro Urdiales. Sin protocolo. Distrito de Laredo y Colegio de Burgos.

265. Corberá de Llobregat. Sin protocolo. Distrito de San Feliu de Llobregat y Colegio de Cataluña.

266. El Cuervo. Sin protocolo. Distrito de Utrera y Colegio de Sevilla.

267. La Selva del Camp. Sin protocolo. Distrito de Reus y Colegio de Cataluña.

268. Lliça d'Amunt. Sin protocolo. Distrito de Granollers y Colegio de Cataluña.

269. Medina de Pomar. Sin protocolo. Distrito de Villarcayo y Colegio de Burgos.

270. Montgat. Sin protocolo. Distrito de Mataró y Colegio de Cataluña.

271. Monzón. Sin protocolo. Distrito de Barbastro y Colegio de Zaragoza.

272. Morroja. Sin protocolo. Distrito de Fuerteventura y Colegio de Las Palmas.

273. Palau de Plegamans. Sin protocolo. Distrito de Sabadell y Colegio de Cataluña.

274. Puente de Domingo Flórez. Sin protocolo. Distrito de Ponferrada y Colegio de Valladolid.

275. Salou. Sin protocolo. Distrito de Tarragona y Colegio de Cataluña.

276. Sant Celoni. Sin protocolo. Distrito de Arenys de Mar y Colegio de Cataluña.

277. Santa Margarida i Els Monjos. Sin protocolo. Distrito de Igualada y Colegio de Cataluña.

278. Teulada. Sin protocolo. Distrito de Denia y Colegio de Valencia.

279. Torrijos. Sin protocolo. Distrito del mismo nombre y Colegio de Madrid.

280. Verín. Sin protocolo. Distrito del mismo nombre y Colegio de A Coruña.

281. Villablanca. Sin protocolo. Distrito de Ayamonte y Colegio de Sevilla.

282. Nules. Sin protocolo. Distrito de Castellón de la Plana y Colegio de Valencia.

Según se prevé en el artículo 94 del citado Reglamento Notarial, modificado por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, los Notarios podrán solicitar en una única instancia, dirigida a la Dirección General de los Registros y del Notariado, las Notarías vacantes que pretendan, indicando el orden de preferencia si solicitaran más de una, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes. Los titulares de Notarías que radiquen fuera de la Península podrán tomar parte en el concurso mediante telegrama que habrá de contener las mismas indicaciones que la instancia. Una vez presentada ésta, ningún concursante podrá anular, ampliar, disminuir o modificar su solicitud. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución y deberán reunir los requisitos establecidos en el citado artículo 94 del Reglamento Notarial.

La Resolución de la provisión de vacantes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se comunicará a las Comunidades Autónomas afectadas con el objeto de que por el órgano com-

petente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en territorio de su competencia.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado, José María Michavila Núñez.

MINISTERIO DE DEFENSA

3002 *ORDEN 432/38031/2001, de 1 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el ámbito de las Delegaciones de Defensa de Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, León, Lleida, La Rioja, Málaga, Murcia, Navarra, Asturias, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca y Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado», de 10 de abril), y de los apartados A y B de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), por la que se establecen las bases generales y específicas que han de presidir las convocatorias del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Defensa en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios, y Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto), por la que se amplía y completa la anterior, se acuerda, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir 247 plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Defensa, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir 247 plazas de personal laboral fijo en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios en el ámbito de las Delegaciones de Defensa de Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, León, Lleida, La Rioja, Málaga, Murcia, Navarra, Asturias, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca y Madrid.

1.2 Las plazas que se convocan en las presentes pruebas selectivas aparecen relacionadas en el Anexo I. Todas las plazas convocadas están desempeñadas actualmente por personal laboral temporal.

1.3 En las convocatorias que comprendan más de un puesto de trabajo y éstos estén ubicados en distintos establecimientos, la adjudicación de los puestos se efectuará mediante la petición de destino de los aprobados, priorizados por la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

1.4 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio, por la que se amplía y completa la anterior y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.5 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en la base 3 de esta convocatoria.

1.6 El contenido de la prueba o pruebas prácticas en que consistirá la fase de oposición está relacionado en el anexo II de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), ampliada y completada por la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto).

1.7 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 1985).

1.8 A los trabajadores con contrato temporal que vienen desempeñando los puestos de trabajo convocados, que no participen en la convocatoria o no superen el proceso selectivo, si ese proceso selectivo lo superase otro aspirante se le declarará extinguida su relación laboral temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.c), 4.º, del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1999), por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener nacionalidad española.

2.1.2 Tener capacidad para contratar la prestación del trabajo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación requerida para la categoría y especialidad convocadas (punto 1 del anexo III de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, ampliada y completada por la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio), o acreditar, mediante certificado de empresa acompañado de certificado de vida laboral, una experiencia de, al menos, dos años en el desempeño de un puesto de trabajo de idéntica naturaleza que aquel al que se opta dentro de los comprendidos en la presente convocatoria, y que se indican en el anexo I.

En este sentido hay que indicar que ha quedado modificado el punto 1 del anexo III de las Órdenes mencionadas en el párrafo anterior en lo que se refiere a la titulación exigida para el acceso a las categorías de Oficial C.M.O. y Técnico Básico que, según lo dispuesto en el Acuerdo sobre el sistema de clasificación profesional del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, publicado por Resolución del 1 de septiembre de 2000 de la Dirección General de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» número 225, del 19), quedan encuadrados en el grupo profesional 4 y por lo tanto la titulación exigida para su acceso es la de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato, y se acreditarán con documentación original o copia compulsada o legalizada.

3. Sistema de selección

3.1 El sistema de selección de los aspirantes será el de Concurso-oposición libre.

3.2 El proceso selectivo constará de dos fases: fase de Oposición y fase de Concurso, siendo la primera de ellas de carácter eliminatorio. La fase de concurso sólo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases señaladas.

3.2.1 Fase de oposición: Consistirá en la realización de una o unas pruebas prácticas que versarán sobre los contenidos ade-

cuados a la especialidad de que se trate de entre los relacionados en el anexo II de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), ampliada y completada por la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto).

Esta fase se puntuará hasta un máximo de 100 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 50 puntos.

3.2.2 Fase de concurso: En esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio, el máximo de puntos será de 45, con arreglo al siguiente baremo:

1. Por el desempeño como contratado con carácter temporal en el Ministerio de Defensa de puesto de trabajo de la misma categoría y especialidad de la plaza o plazas por las que se opta, dentro de los cuatro años inmediatamente anteriores a la publicación de esta Convocatoria, hasta un máximo de 40 puntos, conforme a la siguiente distribución:

Diez puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de hasta doce meses.

Treinta puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de entre trece y veinticuatro meses.

Treinta y cinco puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de entre veinticinco y treinta y seis meses.

Cuarenta puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de entre treinta y siete y cuarenta y ocho meses.

Los periodos de tiempo anteriormente señalados se computarán por meses completos.

Medio punto por cada año completo o fracción de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como personal militar de reemplazo o militar de empleo. Este apartado se valorará con un máximo de cinco puntos.

2. Cinco puntos por haber superado proceso selectivo en el Ministerio de Defensa para acceder al desempeño temporal de plaza de idéntica categoría y especialidad a la convocada.

4. Comisiones de Calificación

4.1 Las Comisiones de Calificación constituidas según lo dispuesto en la Orden 432/38214/1999, del 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), tienen la composición que se indica en el anexo II de la presente Convocatoria. Las citadas Comisiones tendrán, durante el proceso selectivo, las funciones que se especifican en la Orden indicada.

4.2 Los miembros de las Comisiones de Calificación deberán abstenerse de intervenir notificándolo al Director General de Personal del Ministerio, en los supuestos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros de las Comisiones de Calificación declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el citado artículo 28.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurren las circunstancias señaladas.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, se designarán por la autoridad convocante los nuevos miembros de las Comisiones de Calificación que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas indicadas anteriormente.

La publicación de los nuevos miembros de las Comisiones se realizará en la Delegación de Defensa o, en el caso de Madrid, en el establecimiento o centro, que corresponda en relación con el ámbito de actuación de las correspondientes Comisiones de Calificación.

4.3 Las Comisiones de Calificación se constituirán en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del ejercicio, con asistencia del

Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

4.4 A partir de su constitución, las Comisiones de Calificación, para actuar válidamente, requerirán la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

El procedimiento de actuación de la Comisión se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5 Las Comisiones adoptarán las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, en la forma prevista en la base 5.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

A tal efecto las Comisiones podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

4.6 Las Comisiones de Calificación tendrán, según corresponda, alguna de las categorías recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

4.7 En ningún caso las Comisiones de Calificación podrán proponer un número de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas objeto de cada convocatoria deberán cursar la solicitud, conforme a la Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba el modelo 750 de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigida al Delegado de Defensa, o en el caso de Madrid a los Jefes de Establecimiento que sean centros gestores de las convocatorias, y podrán presentarla en las Delegaciones de Defensa, en los centros gestores y establecimientos donde se convoquen puestos, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

5.2 A la solicitud se unirá fotocopia del documento nacional de identidad. La falta de este requisito determinará la exclusión del aspirante.

Aquellos aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán presentar, unida a su solicitud, certificación expedida con arreglo al modelo de anexo III.b de la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto), que amplía y completa la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), que se expedirá por la Jefatura del Establecimiento donde presten o hayan prestado sus servicios, Delegación de Defensa correspondiente o, en su defecto, por la Subdirección General de Personal Civil.

5.3 Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el punto 23 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho punto, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

5.4 Los impresos originales de solicitud les serán facilitados gratuitamente en las Delegaciones de Gobierno y Subdelegaciones

del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Distribución del Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa, Delegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla.

Para cumplimentar la solicitud modelo 750, se deberán observar las siguientes instrucciones:

Instrucciones generales:

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas de tipo imprenta.

Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No escriba en los espacios sombreados o reservados.

No olvide firmar el impreso.

Instrucciones particulares:

En el recuadro correspondiente a «Ministerio» consigne «Ministerio de Defensa».

En el recuadro dedicado a «Centro Gestor» consigne «Delegación de Defensa» de la provincia que corresponda y en el caso de Madrid el nombre del Establecimiento que sea Centro Gestor de la convocatoria indicando «provincia de Madrid» y consignando en ambos casos el código 14001.

En el recuadro relativo a la «Tasa de derechos de examen» consigne el código 14.

En el recuadro donde figura el año de la convocatoria, señale los dos últimos dígitos del año en que la misma se haya publicado, es decir, «01».

En el recuadro número 15 consigne «la categoría que corresponda añadiendo Consolidación de Empleo Temporal». No es necesario indicar código.

En el recuadro número 16 consigne la «Especialidad» cuando corresponda. No es necesario indicar código.

En el recuadro número 17, «Forma de acceso», los aspirantes que estén prestando servicios como contratados laborales de carácter temporal en el Ministerio de Defensa a la fecha de publicación de la presente convocatoria consignarán necesariamente la letra «A». El resto de los aspirantes consignarán la letra «B».

En el recuadro número 18, consignar Ministerio de Defensa. No es necesario consignar código.

En el recuadro número 19, «Fecha Boletín Oficial del Estado» consignar la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

En el recuadro número 20, «Provincia de examen», se señalará la que proceda según el número de convocatoria a la que se opte.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el grado de minusvalía que tengan acreditado y solicitar, cuando sea necesario, las adaptaciones de tiempos y medios que requiera para la realización de los ejercicios, utilizando para ello el recuadro número 23.

En el recuadro número 23, en caso de minusvalía o discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma. El interesado hará constar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios de las pruebas selectivas, cuando esta adaptación sea necesaria.

En el punto 24 deberá consignar el título que posee, exigido en la convocatoria o en su caso el cumplimiento del requisito de experiencia en puesto de trabajo, exigido para suplir la falta de titulación.

En el apartado de «otros títulos oficiales» se consignarán, en su caso, los que se posean además del exigido en la convocatoria.

En el punto 25.A se consignará el número de la convocatoria y el Establecimiento al que pertenece el puesto, en el 25.B la categoría convocada y en el 25.C la Especialidad convocada, cuando proceda.

En el apartado donde se determina la Autoridad a quien se dirige la solicitud se escribirá: Sr. Delegado de Defensa en... (provincia que corresponda), o en el caso de Madrid Sr. Jefe del Establecimiento que sea Centro Gestor de la convocatoria (provincia de Madrid).

5.5 De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), los derechos de examen serán de 2.000 pesetas para las categorías de Jefe Técnico Operativo, Jefe de Conservación, Mantenimiento y Oficinas, Encargado de Conservación de Mantenimiento y Oficinas, Técnico Operativo, Técnico Básico y Oficial de Conservación, Mantenimiento y Oficinas y de 1.500 pesetas para las de Conductor Mecánico, Ayudante de Conservación, Mantenimiento y Oficinas y Conductor. Dicha cantidad se ingresará mediante la presentación de la solicitud para su validación, en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (la práctica totalidad de las mismas).

En la solicitud deberá figurar la acreditación del pago de la tasa correspondiente a los derechos de examen mediante certificación mecánica o mediante el sello y firma autorizada de la entidad colaboradora. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

En el caso de solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero, el interesado adjuntará a la solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen mediante el oportuno ingreso del importe correspondiente en la cuenta corriente abierta a nombre del Tesoro Público, Ministerio de Defensa, número 13029148200011948609, de la Caja Postal. (Esta cuenta únicamente podrá ser utilizada por aquellos opositores que participen desde fuera del país.)

En ningún caso la presentación y pago de los derechos, en las oficinas bancarias supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud con arreglo a lo dispuesto en la base 5.1.

5.6 Estarán exentas del abono de la tasa de derechos de examen las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, en cuyo caso deberán hacerlo constar en el recuadro 21 del modelo 750 de solicitud, debiendo acompañar a la solicitud, a estos efectos, certificado acreditativo de tal condición.

Asimismo estarán exentas del abono de la tasa de derechos de examen las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la correspondiente oficina del Instituto Nacional de Empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se efectuará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante de que carece de rentas mensuales superiores al salario mínimo interprofesional. Ambos documentos se deberán acompañar a la solicitud.

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, se procederá a la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5.7 Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5.8 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes.

6. Admisión de aspirantes

6.1 En el plazo máximo de un mes, a partir de la terminación del período de presentación de solicitudes, se hará pública en la Delegación de Defensa o, en el caso de Madrid en el Establecimiento que sea Centro Gestor de las convocatorias, la resolución del Delegado o Jefe del Centro Gestor declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, expresando la causa de la exclusión, e indicando la fecha en que se publica a efectos de inicio del plazo a que se refiere el siguiente apartado.

Esta resolución la remitirán para su exposición al resto de los Establecimientos donde se encuentren los puestos convocados.

6.2 Los aspirantes excluidos u omitidos de la relación provisional de admitidos y excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Si en dicho plazo quedasen subsanados los defectos existentes, el Delegado de Defensa o, en el caso de Madrid el Jefe del Establecimiento que sea Centro Gestor de la convocatoria correspondiente, dictará resolución elevando a definitiva la lista provisional, señalando la fecha, lugar y hora de realización de las pruebas. Si no quedasen subsanados los defectos o no se alegase la omisión por parte de los aspirantes, se remitirá la documentación necesaria con la relación de admitidos y excluidos al Director General de Personal, que dictará resolución definitiva, la cual se hará pública en los lugares indicados en el punto 6.1 y en ella se señalará la fecha, el lugar y hora de realización de las pruebas.

Contra la resolución del Director general de Personal, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación ante el Órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Calendario y desarrollo de las pruebas

7.1 Los aspirantes de cada convocatoria serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por la Comisión de Calificación correspondiente.

7.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «B», según lo establecido en la Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, de 23 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

7.3 La duración máxima del proceso de celebración del ejercicio de la fase de Oposición será de un mes, si bien cada Comisión de Calificación podrá ampliarlo, excepcionalmente, por el tiempo indispensable y de forma motivada.

7.4 La correspondiente Comisión de Calificación podrá requerir en cualquier momento a los candidatos para que acrediten su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o documentación similar.

8. Propuesta de aprobados

8.1 Una vez efectuada la calificación final de los aspirantes de cada convocatoria, que vendrá determinada por la suma de las fases de oposición y concurso, las Comisiones de Calificación harán públicas en la Delegaciones de Defensa correspondientes, en todos los Establecimientos en donde se hayan convocado puestos para su cobertura, y en aquellos otros lugares que considere oportuno, las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada en ambas fases y con indicación de su documento nacional de identidad, no pudiendo superar aquellos el número de plazas convocadas.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso. Si persistiese el empate, por la mayor antigüedad en el Ministerio de Defensa.

8.2 En los casos en que una misma convocatoria comprenda puestos pertenecientes a diferentes Establecimientos, los aspirantes que hayan aprobado algún puesto de esa convocatoria deberán, en un plazo de diez días hábiles, hacer petición de destino por orden de preferencia de cada uno de los Establecimientos, que dirigirá al Presidente de la Comisión de Calificación y presentarán en las Delegaciones de Defensa correspondientes o en el caso de Madrid, en el Establecimiento que sea Centro Gestor de la convocatoria.

8.3 El Presidente de la Comisión de Calificación enviará al Director General de Personal del Departamento copia certificada de la lista de aspirantes aprobados con indicación de su documento nacional de identidad, por orden de puntuación, especificando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo, con indicación del puesto obtenido tal como se contempla en el apartado anterior. La citada autoridad dictará resolución con la relación de aprobados y especificación de la plaza obtenida. Dicha resolución se publicará en la Delegación de Defensa correspondiente o, en el caso de Madrid, en todos los establecimientos en donde se hayan convocado puestos para su cobertura.

9. Presentación de documentos y formalización de contratos

9.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación de aspirantes aprobados a que se refiere la base 8.3, éstos deberán presentar, en los lugares indicados en la citada base, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo, o, en su caso, certificado de vida laboral expedido por la autoridad competente que acredite el desempeño, por el tiempo señalado en la citada base, de puesto de trabajo de idéntica naturaleza a la convocada, y certificado de empresa que acredite los mismos aspectos.

De esta exigencia quedará exceptuado el personal laboral que preste servicios en cualquiera de los centros y establecimientos adscritos al Ministerio de Defensa, siempre que la plaza que hubieran obtenido sea de la misma categoría y especialidad que la que vinieran desempeñando y hubieran presentado la referida documentación en el momento de la formalización de su anterior contrato.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según

modelo que figura como anexo IV.b de la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto), que completa y amplía a la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo).

c) Certificado acreditativo de no padecer limitaciones físicas o psíquicas que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones, expedido por el facultativo correspondiente.

9.2 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán adquirir la condición de personal laboral fijo y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.3 La Delegación de Defensa o en el caso de Madrid la Jefatura del correspondiente Establecimiento, procederá a la formalización de los contratos correspondientes, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Hasta que se formalicen los mismos y se incorporen a los puestos de trabajo correspondientes, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

10. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrá ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—Por delegación de firma (Orden 296/1999, de 22 de diciembre), el Director general de Personal, Joaquín Pita de Veiga Jáudenes.

ANEXO I

Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
<i>Provincia de Granada</i>							
181	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	UALOG XXII (Granada).	012	1	1	Deleg. Def. Granada.
182	Técnico Operativo.	Mec. Mont. Armas.	UALOG XXII (Granada).	037	1	1	
183	Técnico Operativo.	Máquinas y Herramientas.	UALOG XXII (Granada).	018	1	1	
184	Técnico Básico.	Mec. Mont. Armas.	UALOG XXII (Granada).	010 014	2	2	
185	Técnico Básico.	Máquinas y Herramientas.	UALOG XXII (Granada).	008	1	1	
186	Técnico Básico.	Calderería y Carrocería.	Base Aérea de Armilla (Granada).	002	1	1	
187	Encargado CMO.	Almacén.	UALOG XXII (Granada).	002	1	1	
189A	Encargado CMO.	Albañilería.	R. Mar. Logística Territorial «Gran Capitán», de Granada.	001	1	1	
188	Oficial CMO.	Electricidad.	Mando de Adiestramiento y Doc-trina.	004	1	2	
187A	Oficial CMO.	Aux. Farmacia.	UALOG XXII (Granada).	002	1		
188A	Oficial CMO.	Corte y Confección.	Farmacia Depósito de Granada.	001	1	1	
188B	Ayudante CMO.	Albañilería.	UALOG XXII (Granada).	025	1	1	
189	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Delegación del SMC en Granada.	001	1	1	
			Mando de Adiestramiento y Doc-trina.	003	1	1	
Total puestos en Granada					15		
<i>Provincia de Guadalajara</i>							
191	Técnico Operativo.	Electrónica.	Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada (CEAR).	061	1	1	Deleg. Def. Guadalajara.
190	Oficial CMO.	Albañilería.	P. Centro de Manto. Mat. de Ing. (Guadalajara).	004	1	1	

Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
192	Oficial CMO.	Carpint. Metálica.	Colegio Residencia Militar Logística Central de Estudiantes «M. Cristina».	004	1	1	
193	Oficial CMO.	Mecánica.	P. Centro de Manto. Mat. de Ing. (Guadalajara).	002	1	1	
196	Ayudante CMO.	Almacén.	P. Centro de Manto. Mat. de Ing. (Guadalajara).	009	1	1	
Total puestos en Guadalajara					5		
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>							
198	Oficial CMO.	Equitación y Remonta.	Yeguada Militar de Lore-Toki (San Sebastián).	004	2	2	Deleg. Def. Guipúzcoa.
199	Ayudante CMO.	Electricidad.	USAC «Loyola».	005 001	1	1	
Total puestos en Guipúzcoa					3		
<i>Provincia de Huelva</i>							
201	Técnico Operativo.	Mec. Elect. y Electrónica Armamento.	Órgano de Dirección del INTA.	116 117 118 119 120 121 122	7	7	Deleg. Def. Huelva.
201A	Técnico Básico.	Electrónica.	Órgano de Dirección del INTA.	042 043	2	2	
201B	Ayudante CMO.	Electricidad.	Órgano de Dirección del INTA.	038	1	1	
202	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Órgano de Dirección del INTA.	053	1	1	
Total puestos en Huelva					11		
<i>Provincia de Huesca</i>							
203	Oficial CMO.	Electricidad.	USAC «La Victoria».	002	1	1	Deleg. Def. Huesca.
204	Ayudante CMO.	Mecánica.	RM Logística Territorial «Mallo Blanco», de Jaca.	001	1	1	
Total puestos en Huesca					2		
<i>Provincia de León</i>							
205	Oficial CMO.	Albañilería.	USBA «Conde de Gazola».	007	1	1	Deleg. Def. León.
206	Ayudante CMO.	Pintura.	Academia Básica del Aire.	001	1	1	
207	Ayudante CMO.	Peluquería.	Academia Básica del Aire.	002	1	1	
Total puestos en León					3		
<i>Provincia de Lleida</i>							
208	Oficial CMO.	Fontanería.	Academia General Básica de Suboficiales.	009	1	1	Deleg. Def. Lleida.
209	Oficial CMO.	Piel y Lonas.	Academia General Básica de Suboficiales.	011	1	1	
210	Ayudante CMO.	Fontanería.	Academia General Básica de Suboficiales.	004	1	1	
211	Ayudante CMO.	Electricidad.	Academia General Básica de Suboficiales.	012	1	2	
212	Ayudante CMO.	Pintura.	Delegación de Defensa en Lleida.	001	1		
			Academia General Básica de Suboficiales.	005 010	2	2	
213	Ayudante CMO.	Carpint. Madera.	Academia General Básica de Suboficiales.	006	1	1	
214	Ayudante CMO.	Carpint. Metálica.	Academia General Básica de Suboficiales.	011	1	1	
215	Ayudante CMO.	Almacén.	Academia General Básica de Suboficiales.	008	1	1	
217	Ayudante CMO.	Imagen y Sonido: Téc. Med. Audiovisuales.	Academia General Básica de Suboficiales.	007	1	1	
218	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Academia General Básica de Suboficiales.	002	1	1	
Total puestos en Lleida					12		

Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
<i>Provincia de La Rioja</i>							
219	Oficial CMO.	Albañilería.	USAC «Héroes del Revellín».	016	1	1	Deleg. Def. La Rioja.
220	Oficial CMO.	Peluquería.	USAC «Héroes del Revellín».	012	1	1	
Total puestos en La Rioja					2		
<i>Provincia de Madrid</i>							
221	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	046	1	4	P. Ctro. Manto. de VR número 1.
			P. Centro de Mantenimiento de VR número 1.	012	3		
				123			
				124			
222	Técnico Operativo.	Mec. Electricidad.	Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	005	1	2	Acuart. Aéreo de Getafe.
			Base Aérea de Torrejón.	097	1		
223	Técnico Operativo.	Mec. Montador.	Maestranza Aérea de Madrid.	097	2	5	P. Ctro. Manto. de SA número 1.
				139			
			P. Centro de Mantenimiento de SA número 1.	019	3		
				083			
				117			
224	Técnico Operativo.	Mec. Mont. Armas.	P. Centro de Mantenimiento de SA número 1.	096	1	1	P. Ctro. Manto. de SA número 1.
226	Técnico Operativo.	Electrónica.	Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	094	3	9	Acuart. Aéreo de Getafe.
				125			
				126			
			Base Aérea de Getafe.	054	1		
			Fábrica Nacional de La Marañosa.	025	1		
			Interdef. número 1, Madrid.	001	2		
				008			
			Órgano de Dirección del INTA.	038	1		
			Secretaría General Técnica.	003	1		
227	Técnico Operativo.	Máquinas y Herramientas.	Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada.	004	2	4	Ctro. Invest. y Desar. Armada.
			Maestranza Aérea de Madrid.	014	1		
			Órgano de Dirección del INTA.	025	1		
229	Técnico Operativo.	Carpint. Mat. Operativo.	Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	070	1	3	Acuart. Aéreo de Getafe.
			Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.	016	1		
			Museo Naval de Madrid.	001	1		
230	Técnico Operativo.	Pintura Mat. Operativo.	Base Aérea de Torrejón.	088	1	2	Parque de Automóviles número 1.
			Parque de Automóviles número 1 de Madrid.	002	1		
234	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	Parque de Automóviles número 1.	001	2	12	P. Ctro. Manto. de SA número 1.
			P. Centro de Mantenimiento de SA número 1.	002	5		
				015			
				016			
				020			
				021			
				022			
			P. Centro de Mantenimiento de VR número 1.	004	5		
				016			
				020			
				031			
				033			
235	Técnico Básico.	Mec. Electricidad.	AALOG 11 (Colmenar Viejo).	004	1	3	P. Ctro. Manto. de SA número 1.
			P. Centro de Mantenimiento de SA número 1.	017	1		
			P. Centro de Mantenimiento de VR número 1.	036	1		
236	Técnico Básico.	Mec. Aeronaves.	Base Aérea de Getafe.	008	1	1	Base Aérea de Getafe.
237	Técnico Básico.	Mec. Montador.	Maestranza Aérea de Madrid.	020	4	6	Maestranza Aérea.
				039			
				058			
				064			
			P. Centro de Mantenimiento de SA número 1.	018	2		
				023			
238	Técnico Básico.	Mec. Mont. Armas.	AALOG 11 (Colmenar Viejo).	014	5	5	AALOG 11 (Colmenar Viejo).
				015			
				024			
				025			
				026			

Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
239	Técnico Básico.	Mec. Elect. y Electrónica de Armamento.	Base Aérea de Torrejón.	031	1	1	Base Aérea de Torrejón.
240	Técnico Básico.	Electrónica.	Acuartelamiento Aéreo de Getafe. Órgano de Dirección del INTA.	004 004 014 019 026 044 047 052 058	1 7	9	INTA.
244	Técnico Básico.	Hidráulica y Neumática.	Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería. Maestranza Aérea de Madrid.	070 090	1 2	2	Maestranza Aérea.
246	Técnico Básico.	Forja y Fundición.	P. Centro de Mantenimiento de Material de Transmisiones.	023	1	1	P. Ctro. Manto. Mat. Transmis.
Total puestos en Madrid					70		
<i>Provincia de Málaga</i>							
309	Oficial CMO.	Albañilería.	RM Logística Central «TG Castañón de Mena».	015 017	2	2	Deleg. Def. Málaga.
310	Oficial CMO.	Fontanería.	RM Logística Central «TG Castañón de Mena».	009	1	2	
311	Oficial CMO.	Electricidad.	USAC «Montejaque».	003	1	1	
312	Ayudante CMO.	Albañilería.	USAC «Montejaque».	001	1	1	
313	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	RM Logística Cent. de Estudiantes «Pat. Virgen de la Paz».	001	1	1	
Total puestos en Málaga					7		
<i>Provincia de Murcia</i>							
314A	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	Centro de Comunicaciones de la ZM del Mediterráneo.	005	1	1	Deleg. Def. Murcia.
314	Técnico Operativo.	Mec. Aeronaves.	Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».	031	1	1	
315	Técnico Operativo.	Electrónica.	Arsenal de Cartagena.	035	1	1	
316	Técnico Operativo.	Comunic. Militares.	Arsenal de Cartagena.	084	1	1	
317	Técnico Operativo.	Máquinas y Herramientas.	Arsenal de Cartagena.	054	1	2	
			Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».	016	1		
317A	Técnico Operativo.	Frío y Calor.	Arsenal de Cartagena.	073	1	1	
318	Técnico Operativo.	Explosivos.	Arsenal de Cartagena.	040 041	2	2	
319	Técnico Operativo.	Guarnicionería, Talar., Tapicería, Velamen.	Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».	017	1	1	
320	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».	008	1	1	
321	Técnico Básico.	Mec. Electricidad.	Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».	003	1	1	
322	Técnico Básico.	Mec. Montador.	Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».	004 012	2	2	
323	Técnico Básico.	Soldadura.	Arsenal de Cartagena.	007	1	1	
324	Técnico Básico.	Explosivos.	Arsenal de Cartagena.	025	1	1	
325	Jefe CMO.	Carpint. Madera.	RM Logística Territorial «Villa Martín», de Cartagena.	001	1	1	
326	Encargado CMO.	Pastelería y Panadería.	Arsenal de Cartagena.	006	1	1	
327	Oficial CMO.	Mecánica.	Hospital Naval de Cartagena.	009	1	1	
328	Oficial CMO.	Pintura.	Hospital Naval de Cartagena.	007	1	1	
329	Oficial CMO.	Carpint. Madera.	USAC «General López Pinto».	001 002	2	2	
330	Oficial CMO.	Almacén.	Arsenal de Cartagena.	068	1	2	
			Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».	009	1		
331	Oficial CMO.	Artes Gráficas: Impresión.	Cuartel General de la ZM del Mediterráneo.	005	1	1	
332	Oficial CMO.	Piel y Lonas.	Arsenal de Cartagena.	079	1	2	
			Parque de Automóviles número 4 de Cartagena.	001	1		

Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
333	Oficial CMO.	Mov. y Arrastre: Gruis-ta.	Arsenal de Cartagena.	001 010 039 063 084	5	5	
334	Oficial CMO.	Mov. y Arrastre: Trac-torista.	Arsenal de Cartagena.	036	1	1	
335	Oficial CMO.	Peluquería.	Arsenal de Cartagena.	080 085	2	2	
336	Ayudante CMO.	Mecánica.	Academia General del Aire. Arsenal de Cartagena.	012 001	1 1	2	
337	Ayudante CMO.	Electricidad.	Sociedad Deportivo Militar «Club Santiago».	001	1	1	
338	Ayudante CMO.	Carpint. Metálica.	Academia General del Aire. Arsenal de Cartagena.	021 014	1 1	2	
339	Ayudante CMO.	Almacén.	Academia General del Aire.	009	1	1	
340	Ayudante CMO.	Artes Gráficas: Impre-sión.	Academia General del Aire.	013	1	1	
341	Ayudante CMO.	Jardinería.	Sociedad Deportivo Militar «Club Santiago».	002	1	1	
342	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Parque de Automóviles número 4 de Cartagena.	006 007	2	2	
Total puestos en Murcia					45		
<i>Provincia de Navarra</i>							
343	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Polígono de Tiro de las Bardenas Reales.	001	1	1	Deleg. Def. Navarra.
Total puestos en Navarra					1		
<i>Provincia de Oviedo</i>							
344	Oficial CMO.	Electricidad.	USAC «Cabo Noval».	005	1	1	Deleg. Def. Oviedo.
345	Oficial CMO.	Almacén.	RM Logística Territorial «Coronel Gallegos», de Gijón.	001	1	1	
346	Ayudante CMO.	Fontanería.	USAC «Cabo Noval».	002	1	1	
Total puestos en Oviedo					3		
<i>Provincia de Las Palmas</i>							
347	Jefe Técnico Operativo.	Electrónica.	Grupo del Cuartel General del MACAN.	002	1	1	Deleg. Def. Las Palmas.
347A	Jefe Técnico Operativo.	Calderería y Carrocería.	UALOG LXXXII (Las Palmas de Gran Canaria).	001	1	1	
348	Técnico Operativo.	Mec. Electricidad.	Grupo de Alerta y Control.	003	1	1	
348A	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	USAC «Lomas Coloradas».	001	1	1	
349	Técnico Operativo.	Electrónica.	Base Aérea de Gando.	099	1	1	
350	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	Base Aérea de Gando.	025	1	3	
			UALOG LXXXII (Las Palmas de Gran Canaria).	024	1		
			USAC «Capitán Alcaide».	001	1		
351	Técnico Básico.	Mec. Electricidad.	Base Aérea de Gando.	020 023 027 029	4	6	
			Escuadrón de Vigilancia Aérea número 21.	001 002	2		
352	Técnico Básico.	Mec. Montador.	Base Aérea de Gando.	024	1	1	
353	Técnico Básico.	Electrónica.	Base Aérea de Gando.	004 028	2	2	
354	Técnico Básico.	Hidráulica y Neumática.	Base Aérea de Gando.	021 026	2	2	
355	Técnico Básico.	Soldadura.	Base Aérea de Gando.	022	1	1	

Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
356	Técnico Básico.	Calderería y Carrocería.	Base Aérea de Gando.	008	1	1	
357	Técnico Básico.	Pintura Mat. Operativo.	Base Aérea de Gando.	010 017	2	2	
358	Técnico Básico.	Guarnicionería, Talar., Tapicería, Velamen.	UALOG LXXXII (Las Palmas de Gran Canaria).	012	1	1	
359	Oficial CMO.	Albañilería.	Grupo del Cuartel General del MACAN.	011 020	2	2	
360	Oficial CMO.	Carpint. Metálica.	Base Aérea de Gando.	009	1	1	
361	Oficial CMO.	Electricidad.	Grupo del Cuartel General del MACAN.	006	1	1	
362	Oficial CMO.	Pintura.	Arsenal de Las Palmas. Base Aérea de Gando.	003 004	1	3	
363	Oficial CMO.	Corte y Confección.	Grupo de Alerta y Control. Grupo del Cuartel General del MACAN.	003 021	1	1	
364	Oficial CMO.	Peluquería.	Arsenal de Las Palmas.	016	1	1	
364A	Oficial CMO.	Carpint. Madera.	Base Aérea de Gando.	001	1	1	
366	Ayudante CMO.	Albañilería.	Arsenal de Las Palmas. Base Aérea de Gando. Grupo del Cuartel General del MACAN.	001 005 009	1 1 1	3	
367	Ayudante CMO.	Fontanería.	Base Aérea de Gando. USAC «Capitán Alcaide».	007 007	1	2	
368	Ayudante CMO.	Electricidad.	Base Aérea de Gando. Delegación de Defensa en Las Palmas.	006 004	1	2	
369	Ayudante CMO.	Pintura.	USAC «General Alemán Ramírez».	006	1	1	
369A	Ayudante CMO.	Pintura Mat. Operativo.	UALOG LXXXII (Las Palmas de Gran Canaria).	013	1	1	
370	Ayudante CMO.	Carpint. Madera.	UALOG LXXXII (Las Palmas de Gran Canaria).	015	1	1	
370A	Ayudante CMO.	Carpint. Metálica.	Base Aérea de Gando. USAC «Capitán Alcaide».	009 006	1	2	
372	Ayudante CMO.	Almacén.	USAC «Capitán Alcaide».	005	1	1	
373	Ayudante CMO.	Jardinería.	Base Aérea de Gando. Grupo del Cuartel General del MACAN.	008 002	1	2	
374	Ayudante CMO.	Peluquería.	USAC «Lomas Coloradas».	004	1	1	
374A	Ayudante CMO.	Pastelería y Panadería.	Grupo del Cuartel General del MACAN.	003	1	1	
375	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Pagaduría Pensiones Saharaui DIGENECO Las Palmas. USAC «General Alemán Ramírez».	001 001	1	2	
Total puestos en Las Palmas					53		

Provincia de Pontevedra

376	Oficial CMO.	Albañilería.	E. Transmisiones y Electrónica de la Arm. Escuela Naval Militar.	001 008	1	2	Deleg. Def. Pontevedra.
377	Oficial CMO.	Carpint. Madera.	E. Transmisiones y Electrónica de la Arm.	012	1	1	
378	Oficial CMO.	Almacén.	Escuela Naval Militar.	021 025	2	3	
379	Oficial CMO.	Peluquería.	USBA «General Morillo».	004	1	1	
380	Oficial CMO.	Pastelería y Panadería.	USBA «General Morillo».	001	1	1	
381	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Escuela Naval Militar.	001 005	1	1	
Total puestos en Pontevedra					9		

Provincia de Salamanca

381A	Técnico Operativo.	Electrónica.	Base Aérea de Matacán.	060	1	1	Deleg. Def. Salamanca.
382	Técnico Básico.	Electrónica.	Base Aérea de Matacán.	007	1	1	
382A	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	Base Aérea de Matacán.	009	1	1	
383	Técnico Básico.	Calderería y Carrocería.	Base Aérea de Matacán.	001	1	1	

Núm. convoc.	Categoría	Especialidad	Centro	Núm. puesto	Puestos centro	Puestos convoc.	Centro gestor
383A	Encargado CMO.	Almacén.	Base Aérea de Matacán.	002	1	1	
384	Oficial CMO.	Fontanería.	USAC «General Arroquia».	002	1	1	
Total puestos en Salamanca					6		
Total puestos convocados					247		
Total convocatorias					143		

Nota: Los puestos que aparecen publicados en este anexo I están ubicados en los establecimientos que aparecen relacionados en el mismo. No obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del establecimiento, de la misma manera que, si ha habido lugar a ello, han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, hasta la presente convocatoria.

Asimismo, el número de puesto convocado que aparece en este anexo I, y que es el que ocupa cada trabajador temporal, aparece modificado en el sistema informático de gestión de personal del Ministerio de Defensa (SIPERDEF) como consecuencia de la aplicación del acuerdo sobre el sistema de clasificación profesional del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, publicado por Resolución de 1 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» número 225, del 19).

ANEXO II

Composición de la Comisión de Calificación

Granada

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don José Manuel Gracia Aguayo, Teniente Coronel.

Secretario: Don Juan Pedro Marín Marín, Capitán.

Vocales: Don José Morant Barberá, Brigada, y don Miguel Bonal García, funcionario grupo C.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatoria 181: Don Juan de Dios González Ballester, Técnico Operativo.

Convocatoria 182: Don Antonio Marruecos Leyva, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 183: Don Miguel Martín Martín, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 184 y 188A: Don José Luis Flores López, Oficial CMO.

Convocatoria 185: Don Amador Lozano Garcés, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 186: Don Javier Sainz Barrios, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 187 y 189A: Don Agustín Rivas Santos, Encargado CMO.

Convocatorias 187A, 188 y 188B: Don Carlos Díaz Rodríguez, Técnico Operativo.

Convocatoria 189: Don José Ramírez Santiago, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Convocatoria 181: Don Enrique García García, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 182, 184 y 185: Don Guillermo Martín Castellón, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 183: Don Miguel Heredia Trujillo, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 186 y 189A: Don Miguel A. Rabadán Castañeda, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 187, 187A y 189: Don Román Urrutia Bedmar, Jefe Administrativo.

Convocatoria 188: Don Juan Carlos Martínez de León, Técnico Operativo.

Convocatoria 188A: Don Francisco Guerrero Santiago, Delineante primera.

Convocatoria 188B: Don Joaquín Vázquez Sánchez, Técnico Operativo.

CSI-CSIF:

Convocatorias 181, 182, 184, 186, 187, 187A y 188A: Don Antonio González Martínez, Encargado CMO.

Convocatorias 183, 185 y 188: Don Diego C. Quesada Enciso, Técnico Operativo.

Convocatoria 188B: Don Juan Manuel Soldevilla Barranco, Conductor.

Convocatoria 189: Don Benito Domínguez Gutiérrez, Conductor Mecánico.

Convocatoria 189A: Don Francisco Fernández Salvador, Encargado CMO.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Pablo Martínez Izquierdo, Teniente Coronel.

Secretario: Don Francisco Castellar Rodríguez, Capitán.

Vocales: Don Juan Antonio Sánchez Peña, Subteniente, y don Luis Alfonso Ortiz Rojas, funcionario del grupo C.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 181 y 186: Don José Ramírez Santiago, Técnico Operativo.

Convocatoria 182: Don Carlos Díaz Rodríguez, Técnico Operativo.

Convocatorias 183, 187A, 188A y 188B: Don Agustín Rivas Santos, Encargado CMO.

Convocatoria 184: Don Amador Lozano Garcés, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 185: Don José Luis Flores López, Oficial CMO.

Convocatoria 187: Don Carlos Díaz Rodríguez, Técnico Operativo.

Convocatoria 188: Don Antonio Marruecos Leyva, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 189: Don Juan de Dios González Ballester, Técnico Operativo.

Convocatoria 189A: Don Javier Sainz Barrios, Jefe Técnico Operativo.

CC.OO.:

Convocatoria 181: Don Miguel Heredia Trujillo, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 182, 184, 185 y 189: Don Antonio Gámez Molina, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 183: Don Enrique García García, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 186, 188 y 188B: Don Mariano Sánchez Hernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 187: Don Francisco Guerrero Santiago, Delineante primera.

Convocatoria 187A: Don Joaquín Vázquez Sánchez, Técnico Operativo.

Convocatoria 188A: Don Román Urrutia Bedmar, Jefe Administrativo.

Convocatoria 189A: Don Pedro Mérida Sánchez de Pedro, Jefe Técnico Operativo.

CSI-CSIF:

Convocatorias 181, 182, 184, 186, 187, 187A, 188A y 188B: Don Diego C. Quesada Enciso, Técnico Operativo.

Convocatorias 183, 185, 188, 189 y 189A: Don Antonio González Martínez, Encargado CMO.

Guadalajara

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don José Martínez Núñez, Teniente Coronel.

Secretario: Don Pedro Sillero Franco, Capitán.

Vocales: Don Alberto Albiñana Viejo, Comandante, y don Valero Peña Pascual, Capitán.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Juan Vicente González Arance, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Convocatoria 190: Don Juan Torres Martín, Técnico Básico.
Convocatoria 191: Don Ángel Domínguez García, Técnico Operativo.

Convocatoria 192: Don Ángel Letón Rojo, Técnico Operativo.

Convocatoria 193: Don José Pérez Bachiller, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 196: Don José Luis Menéndez Calvo, Delineante primera.

CSI-CSIF:

Convocatoria 190: Don Dionisio Calvo González, Técnico Operativo.

Convocatoria 191: Don Lorenzo Colominas Santos, Técnico Operativo.

Convocatoria 192: Don Lorenzo Heche Jalvo, Técnico Operativo.

Convocatoria 193: Don José L. Sotillo Esteban, Técnico Operativo.

Convocatoria 196: Don Antonio García García, Oficial Administrativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Antonio Pardo de Santallana y Gómez de Olea, Comandante.

Secretaria: Doña Antonia Bueno Justo, Subteniente.

Vocales: Don Pedro Mejía Chico, Brigada, y don Tomás Salinas Serrano, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Francisco José Treceño Fernández, Instructor.

CC.OO.:

Convocatoria 190: Don José Luis Menéndez Calvo, Delineante primera.

Convocatoria 191: Don Ángel Letón Rojo, Técnico Operativo.

Convocatoria 192: Don Agustín López Barriopedro, Técnico Básico.

Convocatoria 193: Don Ángel Domínguez García, Técnico Operativo.

Convocatoria 196: Don Alfredo Andrés Barriopedro, Técnico Operativo.

CSI-CSIF:

Convocatorias 190, 191, 193 y 196: Don Lorenzo Heche Jalvo, Técnico Operativo.

Convocatoria 192: Don Juan José Ruiz San Andrés, Técnico Operativo.

Guipúzcoa

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Enrique Marcello Andrés, Comandante.

Secretario: Don Carlos Rodríguez Hernández, Jefe CMO.

Vocales: Doña Almudena García del Portillo, Capitán, y don Jesús Martín Mateos, Oficial CMO.

Por la representación sindical:

UGT:

Doña Esperanza Iriarte Uarte, funcionaria del grupo C.

CC.OO.:

Doña María Teresa Fuhrer Ithurrart, funcionaria del grupo C.

CSI-CSIF:

Don José Luis García Ruiz, funcionario grupo B.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Paulino Ojanguren Sáez, Comandante.

Secretario: Don Javier Ollero Esteban, Oficial CMO.

Vocales: Don Juan Rueda Carretero, Teniente, y don Miguel Puente Ruiz, Oficial CMO.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Jesús Enrique García Rodríguez, Oficial Administrativo.

CC.OO.:

Doña Genoveva Velaz del Burgo Esnaola, funcionaria del grupo C.

CSI-CSIF:

Don Luis Miguel Mansilla Cabello, funcionario grupo B.

Huelva

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Ildfonso María Díaz Peña, Comandante.

Secretario: Don Juan Manuel Crespo Monís, Titulado Medio.

Vocales: Don Álvaro Gómez Villegas, Titulado Medio, y don Félix Moya Martínez, Titulado Medio.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Manuel Coello Díaz, Jefe Técnico Operativo.

CC.OO.:

Don Manuel Boa Angulo, funcionario grupo C.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Miguel Ballesteros Fernández, Teniente Coronel.

Secretario: Don Jaime Sáenz Ruiz-Navarro, funcionario grupo B.

Vocales: Don Ángel Fernández Abad, funcionario grupo B, y don José Luis Rodríguez Sáenz de Tejada, Titulado Medio.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Francisco Fera Fernández, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Don Jesús Cuenca Villanueva, funcionario grupo C.

Huesca

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Juan José Campos Huedo, Teniente Coronel.
 Secretario: Don Macario Hernando Sánchez, Capitán.

Vocales: Don Manuel Fernando Gandía Gracia, Subteniente,
 y don Miguel Larruga Masueras, Subteniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatoria 203: Don Alberto Ara Sanz, Oficial CMO.
 Convocatoria 204: Don José María Pueyo Campo, Oficial CMO.

CC.OO.:

Convocatoria 203: Don Manuel Lajusticia Marzo, Técnico Operativo.

Convocatoria 204: Don Emilio Puértolas Follos, Oficial primera Mantenimiento.

CSI-CSIF:

Convocatoria 203: Don Jesús Oliver Díez, Técnico Operativo.
 Convocatoria 204: Don Manuel Peralta Terreu, funcionario grupo D.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Ramón Menéndez Fernández, Comandante.
 Secretario: Don Lorenzo Burrel Bescos, Teniente.

Vocales: Doña Carmen Tabar Anitua, funcionaria grupo C, y
 doña María Carmen Sataolalla del Río, funcionaria grupo C.

Por la representación sindical:

UGT:

Doña María Jesús Peña Montalbán, Oficial administrativo.

CC.OO.:

Convocatoria 203: Don Emilio Puértolas Follos, Oficial primera Mantenimiento.

Convocatoria 204: Don Manuel Lajusticia Marzo, Técnico Operativo.

CSI-CSIF:

Convocatoria 203: Don Joaquín Marqueta Casamayor, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 204: Don Jesús Oliver Díez, Técnico Operativo.

León

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Carlos Valdés Díaz, Comandante.
 Secretario: Don Ángel Víctor Álvarez González, Subteniente.

Vocales: Don Francisco Cabezas Rodríguez, Capitán, y don
 Manuel Gutiérrez García, Subteniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Baltasar García Robles, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Don Luis María Duque Carrasco, Técnico Operativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Román C. Martínez Santos, Comandante.

Secretario: Don José A. Toro Lorenzo, Sargento.

Vocales: Don Ramón Melón Martínez, Teniente, y don Lau-
 delino González Fernández, Subteniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Raúl Álvarez Fernández, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Don José Ferreiro Álvarez, Técnico Básico.

Lleida

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Fermín Jiménez Bobadilla, Teniente Coronel.
 Secretario: Don José Cubell Giner, Sargento primero.

Vocales: Don Antonio Fernández Barrado, Teniente Ingeniero,
 y don Joaquín Taverner Chico, Teniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 208, 210, 211 y 217: Don Jorge Senalle Murgo,
 Encargado CMO.

Convocatorias 209 y 218: Don Joaquín Cuartero López,
 Jefe CMO.

Convocatorias 212 y 215: Don Antonio Cases Fuste: Ofi-
 cial CMO.

Convocatorias 213 y 214: Don Isidoro Rubio Abalos, Ofi-
 cial CMO.

CC.OO.:

Convocatorias 208, 210, 213 y 214: Don Joaquín Cuartero
 López, Jefe CMO.

Convocatorias 209 y 218: Don Antonio Cases Fustes, Ofi-
 cial CMO.

Convocatorias 211, 212, 215, 216 y 217: Doña Mercedes Mos-
 coso Bassols, Auxiliar administrativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Juan Carlos Mediavilla Martín, Teniente Co-
 ronel.

Secretario: Don Francisco Campos Marín, Sargento primera.

Vocales: Don Antonio Ramírez Delgado, Sargento primera, y
 don Jorge Álvarez Ramos, Sargento.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 208 y 210: Don Antonio Cases Fuste, Oficial
 CMO.

Convocatorias 209 y 218: Don Isidoro Rubio Ábalos, Ofi-
 cial CMO.

Convocatorias 211 y 217: Don Joaquín Cuartero López,
 Jefe CMO.

Convocatorias 212 y 213: Don Fernando Ardiaca Amat, Coci-
 nero.

Convocatoria 214: Don Jorge Senalle Murgo, Encargado CMO.

Convocatoria 215: Doña María Concepción Planas Mestre, Ofi-
 cial administrativo.

CC.OO.:

Convocatorias 208, 209 y 210: Doña María Rosa Enseñat Viu,
 Gobernanta.

Convocatorias 211, 212 y 215: Doña Montserrat Esquerra
 Olsiona, Oficial administrativo.

Convocatoria 214: Doña Mercedes Moscoso Bassols, Auxiliar
 administrativo.

Convocatorias 216, 217 y 218: Doña Concepción Planas Mes-
 tre, Oficial administrativo.

La Rioja

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Mario Ciercoles Prado, Teniente Coronel.

Secretaria: Doña María Cristina Sáenz Castellanos, funcionaria
 grupo C.

Vocales: Don José Luis Moreno Burgos, Subteniente, y don Antonio Collada Fernández, Subteniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Ramón Cordero Olarte, funcionario grupo C.

CC.OO.:

Don Luis Miguel Azpeitia Orive, Técnico Operativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Juan Tobías Baños, Capitán.

Secretaria: Doña Raquel Íñigo Velasco, funcionaria grupo C.

Vocales: Don Luis Ignacio Bergasa Pellejero, Subteniente, y don Vicente Hernández Velázquez, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don José Emilio Jiménez Ortiz, Oficial CMO.

CC.OO.:

Don Carlos Lupicinio Pérez Sánchez, Oficial CMO.

Málaga

Titulares:

Por la Administración:

Convocatorias 309 y 310:

Presidente: Don Juan Sánchez Martín, Capitán.

Secretario: Don José Moya Román, Teniente.

Vocales: Don José M. Zambrano Navarro, Encargado CMO, y don Juan Duarte Villasclaras, Encargado CMO.

Convocatorias 311, 312 y 313:

Presidente: Don Luis Juárez Adrados, Comandante.

Secretario: Don José Ramírez Rodríguez, Subteniente.

Vocales: Don José González Ríos, Subteniente, y don Francisco Aguilera Jiménez, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don José Manuel Jiménez Rubio, Oficial CMO.

CC.OO.:

Convocatorias 309, 310, 311 y 312: Don Manuel Arce Morales, Oficial CMO.

Convocatoria 313: Don José María García López, Monitor-Educador.

CSI-CSIF:

Doña Carmen Manzano Rodríguez, funcionaria grupo C.

Suplentes:

Por la Administración:

Convocatorias 309 y 310:

Presidente: Don Ismael Hernández Corchado, Comandante.

Secretario: Don José A. Domínguez Sánchez, Teniente.

Vocales: Don Eduardo Téllez Montiel, Encargado CMO, y don Miguel A. Rocha Blázquez, Oficial CMO.

Convocatorias 311, 312 y 313:

Presidente: Don Juan Pablo Hernández Palomino, Capitán.

Secretario: Don Francisco Remesal Ruiz, Brigada.

Vocales: Don José Portillo Álvarez, Subteniente, y don Cristóbal Antúnez García, Sargento.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 309 y 312: Don Jesús Zambrana Cascado, Oficial CMO.

Convocatoria 313: Don José Luis Rando Adame, Oficial administrativo.

CC.OO.:

Convocatorias 309, 310, 311 y 313: Don José Arjonilla Migal, Oficial CMO.

Convocatoria 312: Don Miguel Ángel Pérez Robles, Ayudante CMO.

CSI-CSIF:

Don José Miguel Sainz Díaz, funcionario grupo C.

Murcia

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Ramón Pedro Madrid Pérez, Teniente Coronel.

Secretario: Don José Miguel Aguilar Sáez, Capitán.

Vocales: Don Antonio Sánchez Navarro, Subteniente, y don José Montalbán Padilla, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 314, 320, 321 y 322: Don José Antonio Moreno García, Técnico Operativo.

Convocatorias 314A, 317, 317A, 318, 323, 324, 332, 333, 334 y 335: Don Juan José Pastor Conesa, Técnico Operativo.

Convocatorias 315, 316, 325 y 326: Don Federico Campoy Murcia, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 319: Don José Juan Fernández Hernández, Técnico Operativo.

Convocatorias 327 y 328: Doña Consuelo Sánchez Martínez, ATES.

Convocatorias 329, 330, 337, 341 y 342: Don Ángel Torres Valenti, Técnico Operativo.

Convocatoria 331: Don Eugenio Marco Tristán, Técnico Operativo.

Convocatoria 336: Don Pedro Aureliano López Martínez, Técnico Operativo.

Convocatoria 338: Don Pedro Martínez Armero, Oficial CMO.

Convocatoria 339: Don Luis García Manero, Técnico Operativo.

Convocatoria 340: Don Juan Evangelista Martín Rodríguez, Jefe Técnico Operativo.

CC.OO.:

Convocatorias 314, 314A, 319, 320, 321, 329 y 330: Don Juan Romero Gallardo, Técnico Operativo.

Convocatorias 315, 316, 317, 317A, 323, 324, 333 y 334: Don Pedro Carmona Ruiz, Técnico Operativo.

Convocatorias 318, 326, 331, 332, 336, 339, 340 y 342: Don Luis Sánchez Tàrraga, Técnico Operativo.

Convocatorias 322, 327, 328, 335, 337, 338 y 341: Don José Ruiz Pérez, Técnico Básico.

Convocatoria 325: Don Manuel Martínez Saura, Jefe Técnico Operativo.

CSI-CSIF:

Convocatorias 314, 314A y 319 a 322: Don José Vicente Ríos Gutiérrez, Operador Orden.

Convocatorias 315 a 318, 323, 324, 326 y 330: Don Anastasio Parapar Galloso, Técnico Operativo.

Convocatoria 325: Don Abelardo Alcoba Garrido, Jefe Administrativo.

Convocatorias 327 y 328: Don Balbino Usero Cualvas, Técnico Operativo.

Convocatorias 329, 331, 337, 341 y 342: Don José Antonio Barquero López, Oficial CMO.

Convocatorias 332 a 336: Don José Giménez Mendoza, Técnico Operativo.

Convocatorias 338, 339 y 340: Doña Carmen Aragón Espinosa, Gobernanta.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Federico Martínez Solinis, Capitán Corbeta.

Secretario: Don Gregorio Zurdo Jiménez, Teniente Navío.

Vocales: Don Ramón Ros Madrid, Subteniente, y don Jesús Guzmán Sáez, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 314 y 330: Don José Juan Fernández Hernández, Técnico Operativo.

Convocatorias 314A, 317, 318, 323, 324, 326, 332, 338 y 342: Don Eugenio Marco Tristán, Técnico Operativo.

Convocatorias 316, 329, 337 y 341: Don Juan José Pastor Conesa, Técnico Operativo.

Convocatorias 317A y 336: Don Ángel Torres Valenti, Técnico Operativo.

Convocatoria 319: Don José Antonio Moreno García, Técnico Operativo.

Convocatorias 320, 321 y 322: Don Justo Serna Martínez, Técnico Básico.

Convocatoria 325: Don Juan Evangelista Martín Rodríguez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 327 y 328: Doña Margarita Arostegui Fernández de Pinar, DUE.

Convocatorias 333, 334 y 335: Don Federico Campoy Murcia, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 339: Don Pedro Aureliano López Martínez, Técnico Operativo.

Convocatoria 340: Don Pedro Martínez Armero, Oficial CMO.

CC.OO.:

Convocatorias 314, 314A, 315, 316, 317, 317A, 319 y 338: Don Luis Sánchez Tárrega, Técnico Operativo.

Convocatorias 318 y 326: Don Pedro Carmona Ruiz, Técnico Operativo.

Convocatorias 320 a 324, 327 a 337, 341 y 342: Don José Jover Segura, Oficial CMO.

Convocatoria 325: Don José María Ríos Soto, Ingeniero Técnico.

Convocatorias 339 y 340: Don José Ruiz Pérez, Técnico Básico.

CSI-CSIF:

Convocatorias 314, 314A, 319 a 322, 329, 337, 341 y 342: Don Abelardo Alcoba Garrido, Jefe Administrativo.

Convocatorias 315 a 318, 323, 324, 326, 330 y 332 a 336: Don Balbino Usero Cuelvas, Técnico Operativo.

Convocatoria 325: Don José Vicente Ríos Estévez, Programador.

Convocatorias 327 y 328: Don José Giménez Mendoza, Técnico Operativo.

Convocatoria 331: Don Anastasio Parapar Galloso, Técnico Operativo.

Convocatorias 338 a 340: Don José Vicente Ríos Gutiérrez, Operador Orden.

*Navarra***Titulares:**

Por la Administración:

Presidente: Don Carlos J. Alonso Sánchez, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ángel Rodríguez Rabanal, Subteniente.

Vocales: Don Juan Bautista Ruiz Befán, Subteniente, y don José A. Mata López, Subteniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Fernando Escobar López, Oficial Administrativo.

CC.OO.:

Don Luis Miguel Rivero León, Oficial Administrativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Enrique Vera Zapata, Alférez.

Secretario: Don Luis González Ortega, Sargento.

Vocales: Don Fernando Pérez Camino, Sargento primero, y don Alberto Franco García, Sargento.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Bartolomé Medina Gómez, Jefe CMO.

CC.OO.:

Don Carmelo Enrique Rodríguez, Oficial CMO.

*Asturias***Titulares:**

Por la Administración:

Presidente: Don Baldomero Argüelles González, Teniente Coronel.

Secretario: Don Serafín Peral Abella, Brigada.

Vocales: Don Juan Muñiz Montes, Capitán, y don Ramón Fernández Campa, Teniente.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Joaquín Fuente Ortea, Oficial Administrativo.

CC.OO.:

Convocatorias 344 y 345: Don Julián Fueyo Fuego, funcionario grupo C.

Convocatoria 346: Don José Iván González García, Cocinero.

CSI-CSIF:

Doña Candela Moreno Suárez-Inclán, funcionaria grupo C.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Ramón Lafuente Polo, Teniente Coronel.

Secretario: Don Luis Franculo Álvarez Marcos, Sargento primero.

Vocales: Don Carlos Martínez Marbán, Brigada, y don Casiano Granda Granda, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Pablo Blázquez Gonzalo, funcionario grado C.

CC.OO.:

Convocatorias 344 y 345: Don Luis Ángel García Álvarez, funcionario grado C.

Convocatoria 346: Don Juan José Álvarez Cuervo, Camarero.

CSI-CSIF:

Doña Teresa Fernández Montes, funcionaria grado C.

*Las Palmas***Titulares:**

Por la Administración:

Presidente: Don Lorenzo Marco Romeo, Teniente Coronel.

Secretario: Don Antonio Merchán Risquez, Subteniente.

Vocales: Don Javier Suárez Tamargo, Alférez de Navío, y don Juan Requena Martínez, Teniente Coronel.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 347 y 347A: Don José Miguel Díaz Quevedo, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 348, 348A, 349, 351, 353, 354, 355, 357, 359, 362, 367, 369A, 370, 372, 373 y 374A: Don José Fernández del Valle, Técnico Operativo.

Convocatorias 350, 352, 353, 356, 358, 360, 361, 362A, 363, 364, 364A, 365, 366, 368, 369, 370, 370A, 374 y 375: Don Jesús Trilla Melián, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Convocatoria 347: Don José Manuel Basterra Aizpuru, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 348 y 350: Don Aurelio Saavedra Villaverde, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 348A, 355 y 370A: Don José Antonio Marín Lastra, Técnico Operativo.

Convocatoria 349: Don Braulio Romero Molero, Técnico Operativo.

Convocatorias 351 y 353: Don Juan Manuel Sánchez Basso, Técnico Operativo.

Convocatoria 352: Don José Miguel Umpiérrez Ramírez, Técnico Operativo.

Convocatoria 354: Don José Navas Góngora, Técnico Operativo.

Convocatorias 347A y 356: Don Teodoro Pons Hernández, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 357: Don Juan Martel Suárez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 358: Don Antonio Santana López, Técnico Operativo.

Convocatorias 359 y 374A: Don Ángel Dávila Sarmiento, Oficial CMO.

Convocatorias 361 y 368: Don Jesús Padrón Noble, Oficial CMO.

Convocatoria 362: Don Juan Fernando Pérez Gutiérrez, Oficial CMO.

Convocatoria 363: Don Jaime Méndez Babey, Oficial Administrativo.

Convocatoria 364: Don Eduardo Díaz Bernal, Oficial CMO.

Convocatoria 365: Don Hermenegildo Rodríguez Hernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 366: Don José Miguel Válido Cruz, Ayudante CMO.

Convocatoria 367: Don Germán Rodríguez Monagás, Ayudante CMO.

Convocatorias 364A y 369: Don Juan Carlos Moreno Manso, Oficial CMO.

Convocatoria 369A: Don Juan Zamora Sosa, Encargado CMO.

Convocatorias 370, 372 y 374: Don Juan José López García, Oficial CMO.

Convocatoria 373: Don Edgar Neville Guillén, Encargado CMO.

Convocatorias 375 y 360: Don Jesús Delgado Costana, Técnico Operativo.

CSI-CSIF:

Doña Lucila Hurtado González, funcionaria grupo C.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Tomás Núñez Chamorro, Capitán.

Secretario: Don Francisco Javier Muñoz Maldonado, Subteniente.

Vocales: Don Noberto Martínez Rodríguez, Alférez Ingeniero, y don Antonio Gómez Ruiz, Capitán.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 347 y 347A: Doña Carmen Delia Real Arce Válido, Jefa Administrativa.

Convocatorias 348, 348A, 349, 351, 353, 354, 355, 357, 359, 362, 367, 369A, 370, 372, 373 y 374A: Don Jesús Trilla Melián, Técnico Operativo.

Convocatorias 350, 352, 353, 356, 358, 360, 361, 363, 364, 364A, 365, 366, 368, 369, 370, 370A, 374 y 375: Don José Fernández del Valle, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Convocatorias 347 y 348A: Don Juan Manuel Sánchez Basso, Técnico Operativo.

Convocatorias 348 y 350: Don Antonio Zamora Miranda, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 349: Don Antonio Marrero Marrero, Técnico Básico.

Convocatorias 347A, 351 y 375: Don Aurelio Saavedra Villaverde, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 352 y 354: Don José M. Barrán Tirado, Técnico Operativo.

Convocatoria 353: Don José Manuel Basterra Aizpuru, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 355 y 370A: Don Jesús Delgado Costana, Técnico Operativo.

Convocatoria 356: Don Hermenegildo Rodríguez Hernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 357: Don Gregorio Pérez Suárez, Técnico Básico.

Convocatoria 358: Don José Navas Góngora, Técnico Operativo.

Convocatorias 359 y 370: Don Juan Zamora Sosa, Encargado CMO.

Convocatorias 360 y 365: Don José Antonio Marín Lastra, Técnico Operativo.

Convocatorias 361, 366 y 368: Don Ángel Dávila Sarmiento, Oficial CMO.

Convocatoria 362: Don Juan Carlos Moreno Manso, Oficial CMO.

Convocatorias 363, 372 y 374: Don Eduardo Díaz Bernal, Operador. Orden.

Convocatoria 364: Don Jaime Méndez Babey, Oficial Administrativo.

Convocatorias 367 y 369A: Don Juan José López García, Oficial CMO.

Convocatorias 364A y 369: Don Juan Fernando Pérez Gutiérrez, Oficial CMO.

Convocatoria 373: Don Javier López Ibáñez, Oficial CMO.

Convocatoria 374A: Don Jesús Noble Martín, Oficial CMO.

CSI-CSIF:

Convocatorias 366 a 374A: Don Carlos Javier Oliva Hernández, funcionario grupo D.

Pontevedra

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Luis Astorga González, Capitán Corbeta.

Secretario: Don Salvador Omil Pereira, Alférez Fragata.

Vocales: Don Enrique Campos Antón, Capitán, y don José María Salsón Rodríguez, Alférez Navío.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 376 y 377: Don Juan Carlos Darriba Zufiaur, Titulado Medio.

Convocatoria 378: Don José L. Dopazo Gómez, Operador. Orden.

Convocatoria 379: Don Fernando Blanco Nieves, Operador. Orden.

Convocatoria 380: Don Manuel González Outerelo, Jefe CMO.

Convocatoria 381: Don Antonio Rodríguez Padín, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Convocatorias 376 y 377: Don José Luis de Jesús Álvarez, Oficial CMO.

Convocatorias 378 y 380: Don Javier Sanmarco Romay, Oficial CMO.

Convocatorias 379 y 381: Don Francisco Javier Barroso García, Operador. Orden.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don José Luis Souto Aguirre, Comandante.

Secretario: Don Bartolomé Navarro Méndez, Alférez Navío.

Vocales: Don Cardenio Calvelo Carracedo, Teniente, y doña Inmaculada Pérez Martín, Capitán.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 376, 377 y 379: Don Francisco J. Díaz Benito, Técnico Operativo.

Convocatoria 378: Don Manuel Guerau Azuaga, Operador. Orden.

Convocatorias 380 y 381: Don Antonio López Lage, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Convocatorias 376, 377, 379 y 381: Don Javier Sanmarco Romay, Oficial CMO.

Convocatoria 378: Don Francisco Javier Barroso García, Operador. Orden.

Convocatoria 380: Don José Luis de Jesús Álvarez, Oficial CMO.

Salamanca

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Juan Martín Barco, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ignacio Sánchez Herrero, Subteniente Ingeniero.

Convocatorias 381A y 382:

Vocales: Don Laureano Cuervo García, Comandante, y don Isidoro Hernández Sánchez, Jefe Técnico Operador.

Convocatoria 382A:

Vocales: Don Manuel Martín Laso, Subteniente, y don Aníbal Ramiro García, Técnico Operativo.

Convocatoria 383:

Vocales: Don Manuel Martín Alonso, Subteniente, y don Juan Antonio Blanco Gudino, Técnico Operativo.

Convocatoria 383A:

Vocales: Doña Olga Crespo Pérez, Capitán, y don Manuel Fraile Velasco, Jefe CMO.

Convocatoria 384:

Vocales: Don Antonio Díaz Nuño, Teniente, y don Jesús Lorenzo Carrascal, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Juan Ángel Aragón García, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Don Juan José Martín Roldán, Jefe Técnico Operativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Ángel Vázquez González, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ramón Gómez Esteban, Brigada.

Convocatorias 381A y 382:

Vocales: Don Antonio Gutiérrez García, Teniente, y don Higinio Febrero González, Técnico Operativo.

Convocatorias 382A y 383:

Vocales: Don Ricardo Hernández Moretón, Sargento primero, y don José Lorenzo Sánchez Hernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 383A:

Vocales: Doña Carmen López Rodríguez, Capitán, y don Andrés Rodríguez Pedraza, Brigada.

Convocatoria 384:

Vocales: Don José Miguel Domínguez Jorge, Teniente, y don José Fabián Martín Iglesias, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT:

Don Onésimo Salgado Fernández, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Don Eloy Luis Sánchez García, Técnico Operativo.

Madrid

Titulares:

Por la Administración:

Convocatoria 221:

Presidente: Don Domingo Cezón Simón, Comandante.

Secretario: Don Juan Villanueva Bustos, Teniente.

Vocales: Don Antonio de León López, Capitán, y don José A. Barroso Blanco, Subteniente.

Convocatoria 222:

Presidente: Don José Carlos Vizoso Grande, Capitán.

Secretario: Don Andrés Carcelén Fresnada, Brigada.

Vocales: Don Francisco Martínez Panadero, Brigada, y don Fernando García Barros, Brigada.

Convocatoria 223:

Presidente: Don Juan L. Cerezo Parejo, Capitán.

Secretario: Don Miguel Meneses Jiménez, Teniente.

Vocales: Don Ebbo García Álvarez, Comandante, y don José María Aranda Rueda, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 224:

Presidente: Don Juan L. Cerezo Parejo, Capitán.

Secretario: Don Miguel Meneses Jiménez, Teniente.

Vocales: Don Miguel Lorente Yanguas, Brigada, y don José A. Martínez Pérez, Sargento primero.

Convocatoria 226:

Presidente: Don Juan Carlos Mora Cerro, Capitán.

Secretario: Don Ismael Álvarez Pérez, Subteniente.

Vocales: Don Miguel Ángel Alegre García, funcionario grupo B, y don Juan José Melero Alonso, Titulado Medio.

Convocatoria 227:

Presidente: Don Francisco Javier Siérez Pérez, Capitán Fragata.

Secretario: Don Francisco Lorca Nieves, Brigada.

Vocales: Don Jesús Barón Lledó, funcionario grupo B, y don Ramón Rodríguez de Trujillo Monterde, Teniente.

Convocatoria 229:

Presidente: Don Carlos Javier Hernando Gutiérrez, Teniente Coronel.

Secretario: Don Juan José Lobo Sánchez, Alférez.

Vocales: Don Antonio García Arias, Jefe Técnico Operativo, y doña María Dolores Higuera Rodríguez, funcionaria grupo A.

Convocatoria 230:

Presidente: Don Rafael D. Díez García Borbolla, Comandante.

Secretaria: Doña Amelia Penín Rodríguez, funcionaria grupo C.

Vocales: Don Ángel González Pozo, Subteniente, y don Tomás Benzal Molero, Subteniente.

Convocatoria 234:

Presidente: Don Juan L. Cerezo Parejo, Capitán.

Secretario: Don Miguel Meneses Jiménez, Teniente.

Vocales: Don Raúl Salazar Alcalde, Brigada, y don Manuel Cubero Rodríguez, Mtro. Arsen.

Convocatoria 235:

Presidente: Don Juan L. Cerezo Parejo, Capitán.

Secretario: Don Miguel Meneses Jiménez, Teniente.

Vocales: Don Jesús Alonso Peñalver, Capitán, y don José María Sanz Núñez, Brigada.

Convocatoria 236:

Presidente: Don Pedro Caballero Rufo, Comandante.

Secretario: Don José Pablo Guil Salvador, Teniente.

Vocales: Don José Jaime Martín Letellier, Capitán, y doña Loreto Gutiérrez Hurtado, Capitán.

Convocatoria 237:

Presidente: Don José Gabriel Díaz Alonso, Teniente Coronel.
Secretario: Don Manuel Javier Blanco Ramos, Teniente.

Vocales: Don Miguel Lorente Yanguas, Brigada, y don José A. Martínez Pérez, Sargento primero.

Convocatoria 238:

Presidente: Don Manuel Reviriego Sánchez, Teniente.

Secretario: Don Antonio Nieva Aragón, Sargento primero.

Vocales: Don Pedro F. Gutiérrez Cazorla, Sargento primero, y don José Barroso Sánchez, Sargento primero.

Convocatoria 239:

Presidente: Don Ángel María de la Sierra, Capitán.

Secretario: Don Emilio García-Miguel Muñoz-Quirós, Teniente.

Vocales: Don Ángel Luis Montesinos Dorado, Subteniente y don Agustín Barreras Canelo, Técnico Operativo.

Convocatoria 240:

Presidente: Don Vicente Rodríguez Ares, Titulado Superior.

Secretario: Don Agustín Sánchez Pascual, funcionario grupo A.

Vocales: Don José Luis Marcos Marcos, Brigada, y don Ernesto García Dávila, Capitán.

Convocatoria 244:

Presidente: Don José Gabriel Díaz Alonso, Teniente Coronel.

Secretario: Don Manuel Javier Blanco Ramos, Teniente.

Vocales: Don Manuel Tirado Collado, Jefe Técnico Operativo, y don José Luis Iglesias Fonturbe, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 246:

Presidente: Don José R. Menéndez Menéndez, Comandante.

Secretario: Don Antonio Doctor Tartajo, Jefe Administrativo.

Vocales: Don Higinio García Cano, Subteniente, y don José Javier García García, Técnico Operativo.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatorias 221, 222, 234 y 235: Don Félix Garrido Villamil, Técnico Operativo.

Convocatorias 223 y 224: Don Gregorio Fernández Fernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 226: Don Demetrio Jiménez Saget, Técnico Operativo.

Convocatoria 227: Don Mariano Romero Márquez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 229: Don Arturo Valiente Martínez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 230 y 239: Don Lorenzo Hernández Hernández, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 236: Don Francisco Fuertes Fernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 237: Don José Javier Oliver Gambeses, Técnico Operativo.

Convocatoria 238: Don Agustín Chafino Gil, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 240: Don Francisco Colomer Molina, funcionario grupo C.

Convocatoria 244: Don José Ibáñez Murga, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 246: Don José Ramón Bustillo Palomar, Técnico Operativo.

CC.OO.:

Convocatoria 221: Don Sebastián Hurtado Liébana, Técnico Operativo.

Convocatoria 222: Don José Díez Ruiz, Técnico Operativo.

Convocatorias 223, 224 y 234: Don Luis García Delgado, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 226: Don Francisco J. Frutos González, Titulado Medio.

Convocatoria 227: Don Justo Muñoz Quiñonero, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 229: Don Salvador Sánchez Rico, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 230: Don Cipriano González Sánchez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 235: Don José Luis López Úbeda, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 236: Don Francisco Alboreca Vigo, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 237: Don Antonio Pleguezuelos Vela, Técnico Operativo.

Convocatoria 238: Don Jesús Gálvez Romero, Técnico Operativo.

Convocatoria 239: Don Óscar Úbeda Caballero, Técnico Operativo.

Convocatoria 240: Don Jesús Cuenca Villanueva, funcionario grupo C.

Convocatoria 244: Don Ramón Torres Herranz, Técnico Operativo.

Convocatoria 246: Don Blas Iniesta Sánchez, Técnico Básico.

CSI-CSIF:

Convocatorias 221, 229 y 236: Don Félix Sánchez Valentín, Titulado Medio.

Convocatorias 222, 224, 234 y 239: Don Pedro Luis Plaza Martínez, Jefe CMO.

Convocatorias 223, 237 y 244: Don Eduardo Toledano Villanueva, funcionario grupo B.

Convocatorias 226, 227 y 240: Don Tomás Cuesta Esteban, Delineante Proyectista.

Convocatoria 230: Don Gonzalo Canales Orozco, funcionario grupo C.

Convocatorias 235 y 238: Don Manuel Moreno Espinosa, Oficial CMO.

Suplentes:

Por la Administración:

Convocatoria 221:

Presidente: Don Juan Carazo Villares, Capitán.

Secretario: Don José Ramos Pintado, Teniente.

Vocales: Don Manuel Paniagua Gil, Capitán, y don Francisco Garrido Mateos, Brigada.

Convocatoria 222:

Presidente: Don Juan Ignacio Herranz, Teniente.

Secretario: Don Enrique Santiago García, Sargento primero.

Vocales: Don Luis Miguel Madrona Martín, Brigada, y don José Eduardo Fernández Arranz, Técnico Operativo.

Convocatoria 223:

Presidente: Don César F. Carreño Mohino, Capitán.

Secretario: Don Agustín Pacheco Fernández, Teniente.

Vocales: Don Francisco J. Taobada Laza, Capitán, y don Juan Tabares Miguel, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 224:

Presidente: Don César F. Carreño Mohino, Capitán.

Secretario: Don Agustín Pacheco Fernández, Teniente.

Vocales: Don Juan Ruiz de Molina Rodríguez, Subteniente, y don José García Arroyo, Subteniente.

Convocatoria 226:

Presidente: Don Ernesto García Dávila, Capitán.

Secretario: Don José María Villalba Ladrón de Guevara, Brigada.

Vocales: Don Antonio Taravillo Alejandro, Técnico Operativo, y don Andrés Esteban Rayo, Titulado Medio.

Convocatoria 227:

Presidente: Don Pablo Varela Anunci, Ingeniero Técnico.

Secretario: Don Reyes R. Rodríguez Izquierdo, Jefe Administrativo.

Vocales: Don Ticiano Macarrón Herrero, funcionario grupo B, y don Manuel Javier Blanco Ramos, Teniente.

Convocatoria 229:

Presidente: Don Antonio P. Cervera Ortega, Comandante.

Secretario: Don Juan Ramón García Tabernero, Teniente.

Vocales: Don Salvador Pérez Bravo, Técnico Operativo, y don Juan Sanmartín Vilas, Jefe CMO.

Convocatoria 230:

Presidente: Don Luis Yagües Barquilla, Alférez Fragata.

Secretaria: Doña Pilar Larriba Delgado, funcionaria grupo C.

Vocales: Don José Sánchez Zapata, Brigada, y don Pedro José Fernández Martínez, Brigada.

Convocatoria 234:

Presidente: Don César F. Carreño Mohíno, Capitán.

Secretario: Don Agustín Pacheco Fernández, Teniente.

Vocales: Don Juan Villanueva Bustos, Teniente, y don José Villa Martín, Mtro. Arsen.

Convocatoria 235:

Presidente: Don César F. Carreño Mohíno, Capitán.

Secretario: Don Agustín Pacheco Fernández, Teniente.

Vocales: Don Fernando Casas Martínez, Teniente, y don Manuel Moral Jiménez, Sargento.

Convocatoria 236:

Presidente: Don Jesús Sedano Sáez, Capitán.

Secretario: Don Miguel Esteban Martínez, Brigada.

Vocales: Don Federico Abad Virto, Alférez, y don Francisco J. García Siguero, Alférez.

Convocatoria 237:

Presidente: Don Luis Mira Seller, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ramón Rodríguez de Trujillo Monterde, Teniente.

Vocales: Don Juan Ruiz de Molina Rodríguez, Subteniente y don José García Arroyo, Subteniente.

Convocatoria 238:

Presidente: Don Andrés Jesús Ramos Palmero, Teniente.

Secretario: Don José Antonio Sánchez Díaz, Brigada.

Vocales: Don Fernando Navarro Entero, Sargento primero y don Rubén Sánchez Periañez, Sargento.

Convocatoria 239:

Presidente: Don Francisco Javier Pérez Santillana, Capitán.

Secretario: Don José Manuel Martín Pérez, Teniente.

Vocales: Don Tomás Fernández Ruiz, Subteniente, y don Joaquín Vaquero Vaquero, Sargento.

Convocatoria 240:

Presidente: Don Miguel Ángel Sanz Contreras, funcionario grupo A.

Secretario: Don José Maroto Sánchez, funcionario grupo A.

Vocales: Don Félix de Torres Iglesias, Subteniente, y don Cesáreo Cervera Valtierra, Capitán.

Convocatoria 244:

Presidente: Don Luis Mira Seller, Teniente Coronel.

Secretario: Don Ramón Rodríguez de Trujillo Monterde, Teniente.

Vocales: Don Vicente Acebal Blanco, Técnico Operativo, y don Manuel Bustos Rus, Técnico Operativo.

Convocatoria 246:

Presidente: Don José A. Fernández Fernández, Teniente.

Secretario: Don Gregorio Rojas García, funcionario grupo C.

Vocales: Don Miguel A. Álvarez Panete, Brigada, y don Blas Gajete García, Técnico Operativo.

Por la representación sindical:

UGT:

Convocatoria 221: Don Manuel Lorenzo Lorenzo, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 222 y 235: Don Miguel Saiz Pérez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 223 y 224: Don Eulogio Gómez Gómez, Técnico Operativo.

Convocatoria 226: Don Antonio Lorenzo Vega, Técnico Operativo.

Convocatoria 227: Don José Luis Rigal Sevillano, Técnico Operativo.

Convocatoria 229: Don Antonio Ortiz Martínez, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 230 y 239: Don Alfonso Carretero Monedero, Técnico Operativo.

Convocatoria 234: Don Francisco Sanz Ballesteros, Técnico Operativo.

Convocatoria 236: Don Rafael Cristóbal Menéndez, Técnico Operativo.

Convocatoria 237: Don José María Morillo Navarro, Técnico Operativo.

Convocatoria 238: Don Pedro Gómez Iglesias, Jefe CMO.

Convocatoria 240: Don José Antonio Palomo Blázquez, Delinente de primera.

Convocatoria 244: José Medina Gallego, Técnico Operativo.

Convocatoria 246: Don Arturo Valiente Martínez, Jefe Técnico Operativo.

CC.OO.:

Convocatoria 221: Don Manuel Quinteiro Lorenzo, Técnico Operativo.

Convocatoria 222: Don Eugenio Blázquez Oliva, Jefe Técnico Operativo.

Convocatorias 223, 224 y 234: Don Emilio Martínez González, Técnico Operativo.

Convocatoria 226: Don Juan M. Díez Castro, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 227: Don Pedro Pecos Mansilla, Técnico Operativo.

Convocatoria 229: Don José A. Hervás Rodríguez, Técnico Operativo.

Convocatoria 230: Don Julián Serrano Lancha, Técnico Operativo.

Convocatoria 235: Don Luis García Delgado, Jefe Técnico Operativo.

Convocatoria 236: Don Rafael Conde Hernández, Técnico Operativo.

Convocatoria 237: Don Aurelio López Encina, Técnico Operativo.

Convocatoria 238: Don Victoriano Mateos Ocampos, Técnico Operativo.

Convocatoria 239: Don José Carlos Fernández Ramos, funcionario grupo C.

Convocatoria 240: Don Alejandro Moruno Cabanillas, Técnico Operativo.

Convocatoria 244: Don Miguel A. Lobato Pérez, Técnico Operativo.

Convocatoria 246: Don Francisco González Durán, Técnico Operativo.

CSI-CSIF:

Convocatorias 221, 222, 235, 236 y 238: Don Eduardo Tolezano Villanueva, funcionario grupo B.

Convocatorias 223, 224, 227, 234, 237, 240 y 244: Don Félix Sánchez Valentín, funcionario grupo B.

Convocatorias 229 y 239: Don Gonzalo Canales Orozco, funcionario grupo C.

Convocatorias 226 y 230: Don Pedro L. Plaza Martínez, Jefe CMO.

3003

RESOLUCIÓN 632/38036/2001, de 26 de enero, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos como alumnos, correspondientes a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada.

1. De conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Resolución 452/38098/2000, de 15 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 77 y «Boletín Oficial de Defensa» número 65), se hace público el nombramiento como alumnos para cursar estudios de la enseñanza militar de formación para el acceso a la condición de Militar de Complemento, adscritos a las Escalas Superiores de Oficiales y Oficiales de los Cuerpos de la Armada.